

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



LIBRO I PRIMERO. -----

--ACTA NÚMERO 46, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:30 HORAS. -----

VISTA la situación de salud pública por la que atraviesa el País, así como el Estado de Jalisco, y por consecuencia este Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, derivada del esparcimiento y propagación del Virus denominado SARS – COVID 19, y ante el Decreto expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez, a través del cual, entre otros puntos, se Decreta la SUSPENSIÓN de todas aquellas Actividades No Esenciales, entre ellas, las Sesiones Presenciales de los Cabildos en los Ayuntamientos al interior del Estado de Jalisco, siendo importante señalar que el Decreto en comento se publicó con data del 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, bajo publicación Número 5 TER, EDICIÓN ESPECIAL, TOMO CD, el cual se ANEXA a la presente Sesión de Ayuntamiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que, en estricto cumplimiento y apego a lo ordenado en el Decreto en mención, y al resultar una obligación de este Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, el celebrar por lo menos una Sesión de Ayuntamiento al mes, lo anterior con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Cuerpo de Regidores del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, PROCEDE EN INSTAURAR QUE:

---- De conformidad con los artículos 32, 33, 33 Bis, 33 Ter, 33 Quater, 33 Quinquies, 33 Sexties y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA,

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO
LIBRO I PRIMERO, ACTA NÚMERO 46, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO, A 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:30 HORAS.

Camila Trejo

Maria Castro Sandoval
OFELIA TREJO CORONA

Gilberto Robles

Gilberto Robles

Vidal Llamas Avila
Guillermina Garcia Castro

Vidal Llamas Avila

Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para realizar una fe de erratas respecto al punto de acuerdo No. 02 de sesión de Cabildo 42 con fecha 27 de noviembre de 2020 el cual a la letra señala: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la subdivisión presentada por parte de los C. LEOBARDO MAGALLANES AVILA, CESAR LOPEZ CASTRO Y SONIA MARIA MAGALLANES AVILA , respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote No. 1 de la manzana 37, del asentamiento humano denominado San Cristóbal de la Barranca, con cuenta predial número U000037, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 5, 394.81 m² (cinco mil trescientos noventa y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORTE, en dos segmentos de poniente a oriente, en 10.82 metros y 7.90 metros con la calle andador la Isla.

AL SUR: Iniciando de Poniente a Oriente en 25.00 metros, da vuelta al sur con 15.00 metros, con la Fracción A, da vuelta al Oriente en

Candela

María Castro
Sensou
MORIG OFFLIA
TREJACORANG

[Signature]

Gilberto Robles

V. R. E.
Guillermo Cortés

[Signature]
Vidal Llamas Avila

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



10.07 metros, 17.00 metros y 22.67 metros con propiedad partículas y en 5.34 metros con andador la isla

AL ESTE: De norte a sur en 49.38 metros con la calle andador la isla, dando vuelta al poniente en 8.21 metros y 16.49 metros, da vuelta al sur en 24.27 metros y da vuelta al oriente en 16.49 metros y 4.53 metros y todos estos colindando con el Lotes 2, da vuelta al sur en 18.77 con calle andador la Isla, da vuelta al oriente en 28.00 metros colindando con la Fracción B, da vuelta al sur en 1285 metros con Andador la Isla.

Al OESTE: en 148.23 metros con calle Galeana

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- Con unas superficie de 212.08 metros cuadrados

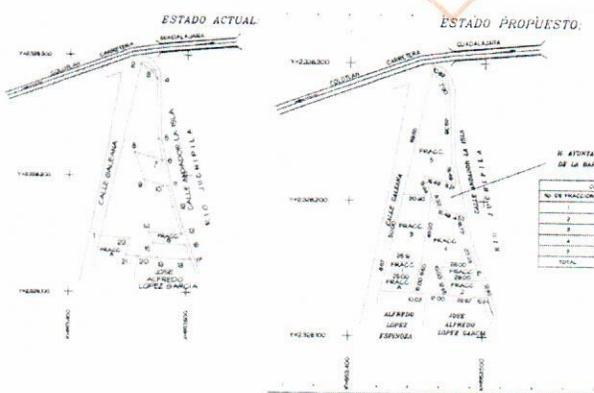
---FRACCION 2 DOS.- con una superficie de 336.00 metros cuadrados

---FRACCION 3 TRES.- con una superficie de 1,141.47 metros cuadrados

---FRACCION 4 CUATRO.- con una superficie de 1806.00 metros cuadrados

---FRACCION 5 CINCO.- con una superficie de 1929.14 metros cuadrados

Se anexa plano.



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Maria Castro
 Sandoval
 Maria OFELIA
 Trejocoyong
 Gilberto Robres m
 Villarreal
 Guillermina Garcia Castro
 Vidal Llamas Avila

Firma de regidores ilegibles, ya que hubo un error involuntario debiendo señalar que lo correcto es la cantidad señalada en negritas:
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en

desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la subdivisión presentada por parte de los C. LEOBARDO MAGALLANES AVILA, CESAR LOPEZ CASTRO Y SONIA MARIA MAGALLANES AVILA , respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote No. 1 de la manzana 37, del asentamiento humano denominado San Cristóbal de la Barranca, con cuenta predial número U000037, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 5,394.81 m² (cinco mil trescientos noventa y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORTE, en dos segmentos de poniente a oriente, en 10.82 metros y 7.90 metros con la calle andador la Isla.

AL SUR: Iniciando de Poniente a Oriente en 25.00 metros, da vuelta al sur con 15.00 metros, con la Fracción A, da vuelta al Oriente en 10.07 metros, 17.00 metros y 22.67 metros con propiedad partículas en 5.34 metros con andador la isla

AL ESTE: De norte a sur en 49.38 metros con la calle andador la isla, dando vuelta al poniente en 8.21 metros y 16.49 metros, da vuelta al sur en 24.27 metros y da vuelta al oriente en 16.49 metros y 4.53 metros y todos estos colindando con el Lotes 2, da vuelta al sur en 18.77 con calle andador la Isla, da vuelta al oriente en 28.00 metros colindando con la Fracción B, da vuelta al sur en 1285 metros con Andador la Isla.

Al OESTE: en 148.23 metros con calle Galeana

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

Marvia Castro Sandoual Maria OFFELIA TRESCOTONG

Gilberto Robles

Guillermo Córdova

Vidal Llamas Avila

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



---FRACCION 1 UNO.- Con unas superficie de 212.08 metros cuadrados

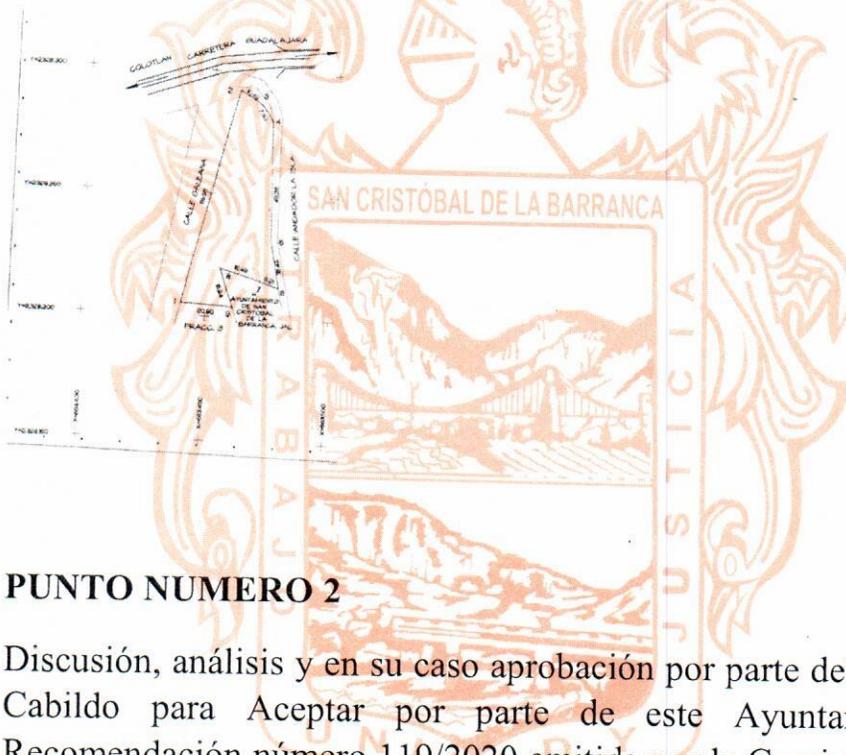
---FRACCION 2 DOS.- con una superficie de 336.00 metros cuadrados

---FRACCION 3 TRES.- con una superficie de 1,141.47 metros cuadrados

---FRACCION 4 CUATRO.- con una superficie de 1806.00 metros cuadrados

---FRACCION 5 CINCO.- con una superficie de 1,898.59 metros cuadrados

Se anexa plano.



FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Maria Castro Sandouas
Maria OFELIA Trejocoronado

Gilberto Robles

Yan Rueda
Guillermo Berca Coto

Vidal Llamas Avila

PUNTO NUMERO 2

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para Aceptar por parte de este Ayuntamiento la Recomendación número 119/2020 emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Jalisco, por la violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

EXPOSICIÓN EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: Se hace del conocimiento de los integrantes de este Ayuntamiento que el pasado 18 de noviembre del año 2020, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco emitió una recomendación a las 125 Municipios del Estado a efecto de que en el ámbito de su competencia, implementen diversas medidas enfocadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia en contra de las niñas y mujeres que habitan en los Municipios del Estado.

Se hace necesario precisar que el tema de violencia de género se ha estado atendiendo desde un inicio por parte del Ayuntamiento a través de la Titular de la Instancia de la Mujer de este Municipio y sobre el particular se han estado implementando diversas acciones que permitan enfocarnos en cumplir con las disposiciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

No obstante lo anterior, el tema es bastante amplio y en mucho derivado de la situación por la que atravesamos como Ayuntamiento respecto de la falta de recursos humanos, técnicos y económicos no nos ha permitido tanto al Municipio de San Cristóbal de la Barranca como a los demás Municipios del Estado atender en su totalidad los indicadores requeridos por la Comisión de Derechos Humanos, razón por la cual se emitió la Recomendación número 119/2020 sobre la cual dicho Organismo nos pide que como Cabildo nos pronunciemos sobre su aceptación o no.

En este sentido se señala que la aceptación de la Recomendación se hace necesaria porque efectivamente y por los motivos que ya han quedado expresados anteriormente, no se ha cumplido con la totalidad de los indicadores trazados en la misma. La aceptación en todo caso nos permite avanzar en el proceso que ya se está llevando de forma coordinada entre la Titular de la Instancia de la Mujer de este Municipio y las Visitadoras adscritas a la Relatoría Especializada de los derechos de la mujer e igualdad de género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos quienes nos apoyarán a la implementación de las medidas necesarias para que quede debidamente atendida la Recomendación materia de este punto.

En razón de lo antes expuesto se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, si se acepta o no la Recomendación número 119/2020 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos por la violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

PUNTO NUMERO 3

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para que se autorice a los C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidente Municipal, LIC. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico Municipal, y el C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General, de este H. Ayuntamiento, a firmar **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco en lo sucesivo "EL ESTADO", a través de la

Uphide
MAYRA CASTRO SANDOVAL
LORVA OFFELIA TREJO COYONA
[Signature]
Gilberto Robles
V. Juan P. S. C.
Guillermo Corral
[Signature]
Vidal Llamas Avila

las diferentes localidades y cabecera municipal, por la cantidad de \$11,734.33 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N).

PUNTO NUMERO 9

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de la factura 90F3 a nombre del proveedor SUPER MERCADOS DE ZAPOPAN SA DE CV por el concepto de paquete de bolos como obsequio navideño para niños y niñas de las diferentes localidades y cabecera municipal, por la cantidad de \$7,319.20 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIESINUEVE PESOS 20/100 M.N).

PUNTO NUMERO 10

Chela
Maria Cast
Sondoual
Maria OFFLIA
Trejo Coronado

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de la factura 52F0 a nombre del proveedor NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por el concepto de artefactos, artículos varios, para posada de los empleados de este ayuntamiento por la cantidad de \$13,568.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 11

Gilberto Robles
Vicente
Guillermo

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de la factura CA37 a nombre del proveedor NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por el concepto de artefactos, artículos varios, para posada de los empleados de este ayuntamiento por la cantidad de \$17,731.01 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESO 01/100 M.N).

PUNTO NUMERO 12

PM
Vidal Llamas Avila

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para que de manera mensual se realice la compra de medicamento para el consultorio de servicios médicos municipales por la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), esto en apoyo a las familias san cristobalenses recordando que es apoyo es gratuito a todo el que requiera el servicio.

PUNTO NUMERO 13

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para que el Presidente Municipal tenga la facultad de disponer de hasta \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales para solventar gastos de las necesidades del propio ayuntamiento, sin necesidad de aprobar en cabildo.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



PUNTO NUMERO 14

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de el medicamento a los empleados de este Ayuntamiento, con la cantidad del 100% para el empleado y con el 50% para la familia, no cubriendo los gastos generados en salud dental y visual.

PUNTO NUMERO 15

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago al proveedor MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC por el concepto de "Asesoría Fiscal para la gestión y tramites inherentes al Cumplimiento del ISR", servicios incluidos (Timbrado de su Nomina Quincenal, Determinación del pago provisional de ISR Sueldos y Salarios, Gestión y tramites hasta la devolución de ISR, Participable a Municipios), por el monto del 10% Por ciento sobre el ISR Participable gestionado de manera mensual.

PUNTO NUMERO 16

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo el pago de la factura 913E a nombre del proveedor OSVALDO RICARDO GARCIA ESTRADA por el concepto de servicios de internet de enero a septiembre del 2021 por la cantidad de \$28,420.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 17

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de manera mensual de enero a septiembre del 2021, el servicio del contrato de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo a nombre del proveedor HUGO SANTIAGO MENDEZ, por la cantidad de \$7,729.98 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N).

PUNTO NUMERO 18

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para la expedición de una licencia municipal para la venta de cerveza en envase cerrado a favor del Señor Samuel Horta Garcia en la localidad del Escalón en el kilómetro 29 de la carretera Guadalajara Colotlan

PUNTO NUMERO 19

Clausura de la sesión.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 14
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 15
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 16
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 17
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 18
LIBRO DE ACTAS FOLIO No. 19

Maria Castro
Sandouai
Maria OFELIA
Trescorona

Gilberto Robles

Juan Ramon
Guillermo Borja Castro

Vidal Llamas Avila

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.—

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para realizar una fe de erratas respecto al punto de acuerdo No. 02 de sesión de Cabildo 42 con fecha 27 de noviembre de 2020 el cual a la letra señala:

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se

autoriza por unanimidad de 11 votos a favor Presidente municipal,

Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día

después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del

Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se

aprueba la subdivisión presentada por parte de los C. LEOBARDO

MAGALLANES AVILA, CESAR LOPEZ CASTRO Y SONIA

MARIA MAGALLANES AVILA , respecto del inmueble de su

propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se

describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote No. 1 de la manzana 37, del asentamiento humano denominado San Cristóbal de la Barranca, con cuenta predial número U000037, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 5, 394.81 m² (cinco mil trescientos noventa y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORTE, en dos segmentos de poniente a oriente, en 10.82 metros y 7.90 metros con la calle andador la Isla.

AL SUR: Iniciando de Poniente a Oriente en 25.00 metros, da vuelta al sur con 15.00 metros, con la Fracción A, da vuelta al Oriente en

Handwritten signature

*Navia Custodio
Sundouci
Mario OFELIA
Trejocero*

Handwritten signature

Gilberto Robles

*Vicente Ruiz
Guillermo Cortés*

Handwritten signature
Vidal Llamas Avila

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



10.07 metros, 17.00 metros y 22.67 metros con propiedad partículas y en 5.34 metros con andador la isla

AL ESTE: De norte a sur en 49.38 metros con la calle andador la isla, dando vuelta al poniente en 8.21 metros y 16.49 metros, da vuelta al sur en 24.27 metros y da vuelta al oriente en 16.49 metros y 4.53 metros y todos estos colindando con el Lotes 2, da vuelta al sur en 18.77 con calle andador la Isla, da vuelta al oriente en 28.00 metros colindando con la Fracción B, da vuelta al sur en 1285 metros con Andador la Isla.

Al OESTE: en 148.23 metros con calle Galeana

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- Con unas superficie de 212.08 metros cuadrados

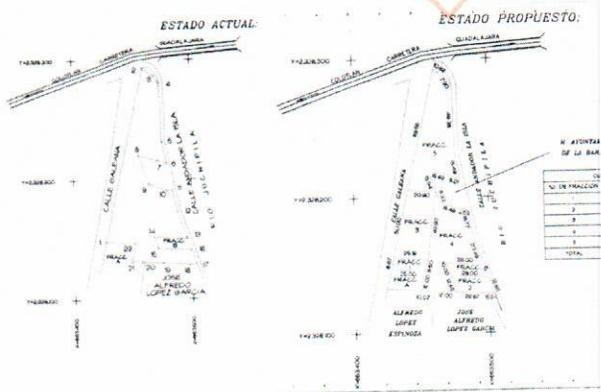
---FRACCION 2 DOS.- con una superficie de 336.00 metros cuadrados

---FRACCION 3 TRES.- con una superficie de 1,141.47 metros cuadrados

---FRACCION 4 CUATRO.- con una superficie de 1806.00 metros cuadrados

---FRACCION 5 CINCO.- con una superficie de 1929.14 metros cuadrados

Se anexa plano.



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Navaró Castro
 Sandouei
 Maria OFELIA
 Trejocoyana
 Gilberto Robresun
 Van Rosa
 Guillermo Corda Ca.
 Vidal Llamas Avila

Firma de regidores ilegibles, ya que hubo un error involuntario debiendo señalar que lo correcto es la cantidad señalada en negritas: **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.-** en

desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la subdivisión presentada por parte de los C. LEOBARDO MAGALLANES AVILA, CESAR LOPEZ CASTRO Y SONIA MARIA MAGALLANES AVILA , respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote No. 1 de la manzana 37, del asentamiento humano denominado San Cristóbal de la Barranca, con cuenta predial número U000037, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 5, 394.81 m² (cinco mil trescientos noventa y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORTE, en dos segmentos de poniente a oriente, en 10.82 metros y 7.90 metros con la calle andador la Isla.

AL SUR: Iniciando de Poniente a Oriente en 25.00 metros, da vuelta al sur con 15.00 metros, con la Fracción A, da vuelta al Oriente en 10.07 metros, 17.00 metros y 22.67 metros con propiedad partículas y en 5.34 metros con andador la isla

AL ESTE: De norte a sur en 49.38 metros con la calle andador la isla, dando vuelta al poniente en 8.21 metros y 16.49 metros, da vuelta al sur en 24.27 metros y da vuelta al oriente en 16.49 metros y 4.53 metros y todos estos colindando con el Lotes 2, da vuelta al sur en 18.77 con calle andador la Isla, da vuelta al oriente en 28.00 metros colindando con la Fracción B, da vuelta al sur en 1285 metros con Andador la Isla.

Al OESTE: en 148.23 metros con calle Galeana

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

Capula

*Maria Castro Sandoval
Maria OFFELIA
Три етс 0200*

[Signature]

Alberto Roblesin

*V. R. S. S. S.
Carmena Lara*

*[Signature]
Llamas Avila*

GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco en lo sucesivo "**EL ESTADO**", a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, en lo sucesivo "**LA CGIG**", representada en este acto por su titular, Mario Roberto Arauz Abarca, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "**LA SECRETARÍA**", representada en este acto por su titular, Esteban Pétersen Cortés, así como la Secretaría de la Hacienda Pública, en lo sucesivo "**LA SHP**", representada en este acto por su titular, el C. Juan Partida Morales

Maria Castro Sandoval
Maria OFELIA Frejocorcho
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para para el pago de la factura 375 a nombre del proveedor MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC por el concepto de folio y timbrado de nómina y determinación de impuestos del mes de junio 2020, por la cantidad de \$17,237.17 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N).

Gilberto Robles
V. R. S.
Guillermo García
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para para el pago de la factura 374 a nombre del proveedor MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC por el concepto de folio y timbrado de nómina y determinación de impuestos del mes de julio 2020, por la cantidad de \$17,237.17 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N).

Vidal Llamas Avila
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para para el pago de la factura 376 a nombre del proveedor MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC por el concepto de folio y timbrado de nómina y determinación de impuestos del mes de agosto 2020, por la cantidad de \$17,237.17 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para para el pago de la factura 64d0 a nombre del proveedor COMERCIALIZADORA

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



STESCO, S.A. DE C.V. por el concepto de compra de juguetes como obsequio navideño para niños y niñas de las diferentes localidades y cabecera municipal, por la cantidad de \$12,630.51 (DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, el pago de la factura 934f a nombre del proveedor SUPER MERCADOS DE ZAPOPAN SA DE CV por el concepto de paquete de bolos como obsequio navideño para niños y niñas de las diferentes localidades y cabecera municipal, por la cantidad de \$11,734.33 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de la factura 90F3 a nombre del proveedor SUPER MERCADOS DE ZAPOPAN SA DE CV por el concepto de paquete de bolos como obsequio navideño para niños y niñas de las diferentes localidades y cabecera municipal, por la cantidad de \$7,319.20 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIESINUEVE PESOS 20/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de la factura 52F0 a nombre del proveedor NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por el concepto de artefactos, artículos varios, para posada de los empleados de este ayuntamiento por la cantidad de \$13,568.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de la factura CA37 a nombre del proveedor NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por el concepto de artefactos, artículos varios, para posada de los empleados de este ayuntamiento por la cantidad de \$17,731.01 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESO 01/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para que de manera mensual se realice la compra de medicamento para el consultorio de servicios médicos municipales por la cantidad de

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Maria Castro
Sandoval
Lidia OFELIA
Tregocorona

Gilberto Robies m

Yuan Rosa
Guillermo Casco Coto

Vidal Llamas Avila

\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), esto en apoyo a las familias san cristobalenses recordando que es apoyo es gratuito a todo el que requiera el servicio.

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para que el Presidente Municipal tenga la facultad de disponer de hasta \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales para solventar gastos de las necesidades del propio ayuntamiento, sin necesidad de aprobar en cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de el medicamento a los empleados de este Ayuntamiento, con la cantidad del 100% para el empleado y con el 50% para la familia, no cubriendo los gastos generados en salud dental.

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago al proveedor MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC por el concepto de "Asesoría Fiscal para la gestión y tramites inherentes al Cumplimiento del ISR", servicios incluidos (Timbrado de su Nomina Quincenal, Determinación del pago provisional de ISR Sueldos y Salarios, Gestión y tramites hasta la devolución de ISR ,Participable a Municipios), por el monto del 10% Por ciento sobre el ISR Participable gestionado de manera mensual.

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de la factura 913E a nombre del proveedor OSVALDO RICARDO GARCIA ESTRADA por el concepto de servicios de internet de enero a septiembre del 2021 por la cantidad de \$28,420.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para el pago de manera mensual de enero a septiembre del 2021, el servicio del contrato de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo a nombre del proveedor HUGO SANTIAGO MENDEZ,

Capilla

*María Castro Sandoval
Morio OFFELIA
Trescorona*

[Signature]

Gilberto Robles

[Signature]

[Signature]
Vidal Ramos Avila

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



por la cantidad de \$7,729.98 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para la expedición de una licencia municipal para la venta de cerveza en envase cerrado a favor del Señor Samuel Horta García en la localidad del Escalón en el kilómetro 29 de la carretera Guadalajara Colotlan

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válido el acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 12:30 horas del día 29 de enero del 2021 damos por terminada esta sesión de cabildo. . Y convocamos a sesión ordinaria el día 26 de febrero del 2021 a las 11:00 once horas del día.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO


C. MARÍA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES INTEGRANTES

C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ *Gilberto Robles M*
C. MARIA CASTRO SANDOVAL *Maria Castro Sandoval*
C. MARIA OFELIA TREJO CORONA *Maria OFELIA Trejo Corona*
C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO *Guillermina Garcia C.*
C. VIDAL LLAMAS AVILA *Vidal Llamas Avila*
C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA *V. Ramirez*
C. CAMILA CORTEZ ROSALES *Camila*
C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA
LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA

